

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CPAMS EJAPI

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.008

Villavicencio, 20 de septiembre de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: INGRID HOLANDY DIAZ MURCIA Identificación: CC. 52.200.742 expedida en Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección: CALLE 73 No. 70 G- 74 CASA BONANZA Teléfono: 3143822359 e-mail: ingrldiam@gmail.com
2. SUPERVISOR	CT ORTIZ ALVAREZ DAVID JOSEPH Cargo: Subdirector CMR EJAPI.
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO 026-CENAC-V/CIO-2018 Fecha de Suscripción: 23 DE enero DE 2018
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: GU072320 Aseguradora: Confianza Fecha Oficio de Aprobación: 31 Enero de 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
5. CRP	No. CDP 1018, 19 DE ENERO DE 2018. No. CRP 3418, 23 DE ENERO DE 2018. Rubro presupuestal: A-2-0-4-41-13-10 CSF OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS. ASIGNACION INTERNA 15-01-03-027- CENAC-V/CIO Valor: 28.600.000.00
6.FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	01 FEBRERO 2018
7. PLAZO DE EJECUCION	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR Y PENITENCIARIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL, (C.R.M. EJAPI) DESARROLLANDO Y APLICANDO UN PROGRMA DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO PENITENCIARIO PRIVADOS DE LA LIBERTAD, DANDO ESPECIAL ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN CARCELARIA Y SUS FAMILIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Informar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas que tengan relación con el objeto contratado. 2. Prestar con calidad y de manera oportuna la asesoría contratada. 3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. 4. cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramamientos que

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
"FE EN LA CAUSA"
Cantón Militar de Apiay
Villavicencio – Meta - Colombia



	<p>puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios</p> <p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</p> <p>1). Asesorar al Establecimiento, en el diagnóstico e intervención de problemáticas a nivel población carcelaria que requieren de acompañamiento psicológico. 2) Establecer la ruta de atención psicológica en cada caso. 3) Evaluación psicológica de las familias, parejas e hijos que soliciten la atención. 4) Establecer política de salud mental al interior del personal en tratamiento penitenciario. 5) efectuar de manera mensual el cargue de los módulos de tratamiento penitenciario y jurídica. Mes vencido. 6) participar en las actividades estipuladas para el bienestar de los militares privados de la libertad, en la directiva estructural para la administración de personal. 7) Dictar capacitación al personal administrativo, al personal de custodia y a los militares en su área de acción. 8) asistir al personal militar privado de la libertad y a sus familiares, mediante reuniones que se realizan para este fin. 9) asistir a las reuniones que se estipulan para tratar temas relacionados con los militares privados de la libertad y las reuniones que programe la planta administrativa del centro militar de reclusión 6) Diseño y seguimiento de programas de promociones y prevención dirigidos a mantener una funcionalidad y armonía del Establecimiento. 7) Diseñar protocolos de intervención psicológica a fin de servir de apoyo para el adecuado abordaje de casos familiares. 8) Planear líneas de investigación e intervención para generar nuevas estrategias de manejo de la problemática de la población carcelaria.9) Brindar parámetros para el establecimiento de redes de apoyo social con herramientas para el fortalecimiento de estrategias de abordaje y afrontamiento de las situaciones de crisis a las que se ven enfrentados los miembros de la institución. 10) Realizar valoración e intervención psicoterapéutica al personal que solicite el servicio en el Centro de Reclusión Militar. 11) Las demás actividades propias de la labor contratada y asignadas por la autoridad competente.</p>																				
10. PERIODO DEL INFORME	21/08/2018 al 20/09/2018																				
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	<p>Obligación No. 1: participar en las actividades estipuladas para el bienestar de los militares privados de la libertad, en la directiva estructural para la administración de personal.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>Acta de Capacitación</td><td></td><td>Inducción al Establecimiento</td><td>28/08/2018</td></tr><tr><td>2</td><td>Acta de Capacitación</td><td></td><td>Inducción a Tratamiento Penitenciario</td><td>29/08/2018</td></tr><tr><td>3</td><td>Cumplimiento plan de bienestar</td><td></td><td>programa de responsabilidad de integral a la vida</td><td>30/08/2018</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	Acta de Capacitación		Inducción al Establecimiento	28/08/2018	2	Acta de Capacitación		Inducción a Tratamiento Penitenciario	29/08/2018	3	Cumplimiento plan de bienestar		programa de responsabilidad de integral a la vida	30/08/2018
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																	
1	Acta de Capacitación		Inducción al Establecimiento	28/08/2018																	
2	Acta de Capacitación		Inducción a Tratamiento Penitenciario	29/08/2018																	
3	Cumplimiento plan de bienestar		programa de responsabilidad de integral a la vida	30/08/2018																	

			Autocontrol.	
--	--	--	--------------	--

Obligación No. 2: (asistir a las reuniones que se estipulan para tratar temas relacionados con los militares privados de la libertad y las reuniones que programe la planta administrativa del centro militar de reclusión)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Acta de Reunión		Comité de Derechos Humanos	24/08/2018
2	Acta de Reunión		Convocar a los MPL para elegir a los nuevos representantes del Comité de Deportes	24/08/2018g
3	Acta de Reunión		Comité de Deportes	14/09/2018

Obligación No. 10) Realizar valoración e intervención psicoterapéutica al personal que solicite el servicio en el Centro de Reclusión Militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1			Asesoría individual SLP - MPL	22/08/2018
2			Asesoría individual en temas de familia a un MPL - Oficial	24/082018
3			Asesoría individual SLP - MPL	2808/2018
4			Asesoría individual a dos SLP – MPL	30/08/2018
5			Asesoría individual SLP - MPL	01/09/2018
6			Asesoría individual SLP - MPL	03/09/2018
7			Seguimiento a Fase suboficial	07/09/2018
8			Seguimiento a Fase suboficial	9 – 10 de 09/2018
9			Seguimiento a Fase oficial-suboficial	14 -15-17 de 19/2018



11) Las demás actividades propias de la labor contratada y asignadas por la autoridad competente				
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1			Celebración Día de las Cometas	25/08/2018
2			Acompañamiento a los MPL que cuentan con beneficio PLUM en la comercialización de los productos que fabrican	28/08/2018
3			Se realizó una actividad se realizó visita por parte del grupo Católico Legión de María en compañía del padre de la cuarta división Olmedo Campos a los militares privados de la libertad, con el fin de ofrecer un refrigerio y donar elementos de aseo personal	5/09/2018
			se realizó jornada de valoración médica con apoyo del DIMORI y la Unión Temporal de Alimentos, con el fin de mantener un adecuado estado de salud físico con nuestros militares privados de la libertad	06/09/2018
			se realizó acompañamiento para la comercialización de los productos que elaboran los militares privados de la libertad que cuentan con beneficio PLUM en la escuela de paracaidismo	07/09/2018
			se realizó proyección de la	13/09/2018

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

"FE EN LA CAUSA"
Cantón Militar de Apiay
Villavicencio – Meta - Colombia



			película DEADPOOL 2, como parte del plan de bienestar que se lleva dentro del establecimiento													
			se realizó celebración del día de amor y amistad	15/09/2018												
			se dio inicio al novenario para la conmemoración de la celebración del día de la virgen del Mercedes	17/09/2018												
12. VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$28.600.000.00) MCTE. VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE CORTE DE SERVICIO: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000.00) MCTE.															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>OBLIGACION</td><td>ENTIDAD</td><td>PAGO</td></tr><tr><td>PENSION</td><td>COLPENSIONES</td><td>166.400</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>130.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>5.500</td></tr></table>				OBLIGACION	ENTIDAD	PAGO	PENSION	COLPENSIONES	166.400	SALUD	SALUD TOTAL	130.000	ARL	SURA	5.500
OBLIGACION	ENTIDAD	PAGO														
PENSION	COLPENSIONES	166.400														
SALUD	SALUD TOTAL	130.000														
ARL	SURA	5.500														
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.✓ Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales".															
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.															
16.RECOMENDACIONES																

17. CONCLUSIONES	
------------------	--

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 20 de septiembre de 2018

CT ORTIZ ALVAREZ DAVID JOSEPH
Subdirector CPAMS EJAPI
Supervisor del Contrato

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
"FE EN LA CAUSA"
Cantón Militar de Apiay
Villavicencio – Meta - Colombia

